

Ahorros de Asturias, contra don José Luis Borbolla Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350000015029992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—La primera subasta ha salido por el precio de 8.576.550 pesetas, habiendo servido de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del valor de la primera.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En esta subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Predio número 15, planta 4.ª, piso 40, letra C, de la casa sita en término de Colombres, concejo de Ribadeva, al sitio del Peral, con una superficie útil de 80 metros 66 decímetros cuadrados y de 104 metros 43 decímetros cuadrados de superficie construida, con parte proporcional de elementos comunes. Consta de pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y baño. Finca registral número 9.764, inscrita en el Registro civil de Llanes, al tomo 784, libro 66 de Ribadeva, folio 205.

Oviedo, 28 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—56.709.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Rita Wittersheim, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0148/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar, señalada con los números 178 y 179, del plano de la urbanización «Vallgornera Nou», término municipal de Lluçmajor. Mide 2.920 metros cuadrados, y linda: Por frente, este, con vial, hoy denominado calle Durero, número 178; derecha, entrando, norte, paso peatonal; izquierda, sur, con solar 180, y fondo, oeste, con zona verde. Sobre dicho solar existe construida una vivienda unifamiliar aislada, tipo chalé, de planta baja y piso, de superficie total construida de 450 metros cuadrados, de los que 275 metros cuadrados corresponden a la planta baja, 50 metros cuadrados a planta piso y 25 metros cuadrados de garaje, más terraza de 50 metros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Palma al folio 218 del tomo 4.871 del archivo, libro 714 del Ayuntamiento de Lluçmajor, finca número 28.680.

Tipo de subasta: Setenta y un millón doscientas cuarenta mil (71.240.000) pesetas.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.369.

PAMPLONA-IRUÑA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario de Primera Instancia número 6 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 432/98 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Teulades, Sociedad Anónima», contra «Jardinería Iruña, Sociedad Limitada», en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los posibles postores tienen a su disposición los autos en la Secretaría de este Juzgado, a fin de poder examinar la documentación en ellos obrante respecto de los bienes que se sacan a pública subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 2000 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Veintisiete olivos centenarios, plantados en finca, ubicada en el término de Añezcar, debajo de la autopista y junto al puente.

Valor 6.075.000 pesetas.

Pamplona-Iruña, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.382.

PICASSENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 221/1999, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Emilio Garrido Sánchez y doña Rosalía González García, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien inmueble hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el próximo día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Baixada del Jutjat, sin número, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el próximo día 11 de enero de 2001, a las nueve treinta horas,

y en igual lugar y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de febrero de 2001, a las diez horas y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Urbana. Casa fin de semana, situada en el término municipal de Montroy, partida de la planta identificada con el número AO del polígono 20, antes con el número 0082 diseminado. Se compone de una sola planta baja con distribución propia para habitar con una superficie de 70 metros cuadrados, además de la porchada delantera de 36 metros 90 decímetros cuadrados. Se halla enclavada dentro del perímetro de la parcela antes descrita, comprensiva de 9 áreas 37 centiáreas, en la que existe un garaje trastero de 30 metros cuadrados, y una balsa de riego, enlucida de mortero, de 15 metros cuadrados, la restante superficie se destina a campo, y toda ella linda: Por norte, Pascual Costa Martínez y Francisco Gimeno Ridaura, camino en medio; sur, Azagador y Eimeón Almerich; este, Ricardo Blasco Cristofol, y oeste, José Pons Riera. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.952, libro 113 de Montroy, folio 200, finca número 6.785, inscripción segunda.

El tipo por el que sale a primera subasta es de 7.380.000 pesetas.

Picassent, 31 de julio de 2000.—La Secretaría.—57.024.

RIBADAVIA

Edicto

Don Antonio Piña Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribadavia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra «Casales de Meizo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 324000018011100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local sito en la planta de sótano. Mide la superficie de 125 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Al este, con subsuelo del terreno sin edificar; oeste, con subsuelo del terreno sin edificar, a patio, y norte y sur, los generales del edificio. Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Ribadavia, en el tomo 471, libro 77, folio 150, finca número 10.106.

2. Local sito en la planta baja. Mide la superficie de 125 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Al este o frente, con terreno sobrante de edificación; oeste o fondo, con terreno sobrante de edificación, a patio, y al norte y sur, los generales del edificio. Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Ribadavia, en el tomo 471, libro 77, folio 47, inscripción tercera, finca número 10.107.

3. Vivienda sita en la planta alta. Mide la superficie de 125 metros 29 decímetros cuadrados. Consta de los siguientes servicios y dependencias: Cocina, comedor, dos habitaciones, tres baños y pasillo de distribución. Linda: Al este o frente, terreno sobrante de edificación; oeste o fondo, terreno sobrante de edificación, a patio, y norte y sur, generales del edificio. Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Ribadavia, en el tomo 471, libro 77, folio 48, finca número 10.108.

4. Derecho de vuelo o de elevar sobre la planta dedicada a vivienda, que constituye la finca número 3, las plantas con destino a vivienda, de iguales o similares características que las de dicha finca, que autorizan las autoridades y organismos competentes y permita la seguridad del edificio; sus linderos son iguales a los de la finca número 3. Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad

de Ribadavia, en el tomo 471, libro 77, folio 49, finca número 10.109.

Tipo de subasta: 24.800.000 pesetas, estando tasadas individualmente cada una de las cuatro fincas antes descritas a efectos de subasta en la suma de 6.200.000 pesetas.

Rivadavia, 11 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—56.765.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Merino Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre, jueves, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1845/0000/17/181/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre, miércoles, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 22 de enero, lunes, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

50 por 100 en pleno dominio y 5,2 por 100 en usufructo vitalicio de la finca urbana, número 225. Vivienda letra B o derecha, del piso o planta tercera, escalera segunda o casa séptima, del portal número 2 de la calle Sagrada Familia de esta ciudad, bloque integrado por nueve casas con tres portales, denominadas José María Salaberria, 7 y Sagrada Familia, 4 y 2.